



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de la Consulta Pública sobre los Programas de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Veracruz cuenta con una base física (expedientes) siendo su contenido información del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre Edad Sexo Lugar de residencia Fotografía
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos Laborales	Actividad que desempeña Giro empresarial

III. Finalidades del tratamiento.

- a) Conocer la opinión ciudadana para el mejoramiento de los Programas de Mejora Regulatoria y la simplificación de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- b) integrar el registro de participantes;
- c) establecer comunicación para dar seguimiento a la consulta ciudadana;
- d) generar estadísticas e informes de la Secretaría que no identifiquen a los titulares
- e) para la difusión de la actividad a través de los medios de comunicación y/o redes sociales institucionales y
- f) envío de futuras convocatorias a mecanismos de participación ciudadana.



IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de la o el ciudadano que mediante formularios digitales se suscribe y emite su opinión dentro de la consulta pública.

Forma de Recolección:

- Formulario Internet Vía telefónica
 Directa Transmisión electrónica Otra

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya
Dirección General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	México	Justificación de acciones y evidencia documental del cumplimiento de objetivos
Cámaras, Organismos y Asociaciones Empresariales	México	Justificación de acciones y evidencia documental del cumplimiento de objetivos
Dependencias de la Administración Pública Estatal y la Oficina del C. Gobernador.	México	Reporte de Avances y justificación de acciones y evidencia documental del cumplimiento de objetivos.
Medios de Comunicación (*)	México	Para difusión y cobertura periodística

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias el Artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales y el Artículo 29 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No se interrelaciona la información recabada



IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

En archivo trámite	4 Años	En archivo de concentración	6 Años	Destino final	Baja
---------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	----------------------	------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno